



BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, a 15 de junio de 2026

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.** (en adelante “**Intercity**” o la “**Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad publicó el 17 de octubre de 2025, OIR informando del otorgamiento de la escritura de emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad por importe de SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000,00 €) y Equity Warrants por importe de DOCE MILLONES DE EUROS (12.000.000,00 €) y los acuerdos de aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de Obligaciones Convertibles y Equity Warrants.

La Sociedad recibió el día 15 de junio de 2026 por parte de **Global Tech Opportunities 10** una (1) notificación de conversión por un total de 450 Obligaciones Convertibles de la serie “**Obligaciones Convertibles (Septiembre 2025)**” a un precio de conversión de 0,05 € por acción, lo que representa un total de 45.000.000 de acciones nuevas de 0,05 € de valor nominal.

Por ello, se ha otorgado escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por un importe nominal de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (2.250.000,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 45.000.000 de acciones nuevas de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas, y que se emiten sin prima de emisión.

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de en NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.686.628,50 €), representado por CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS SETENTA (193.732.570) acciones ordinarias, de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a 193.732.570, ambos inclusive, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración